

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ
Folio	270510400003321
Fecha de solicitud	07/10/2021
Nombre del solicitante	Joaquín Ferrer
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito se me informe de manera clara y fundamentada que pasara con las personas que laboro en la administración 2018-2021 que no han sido finiquitadas a como lo manda la ley
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	29/10/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	15/10/2021
Incompetencia	3 días hábiles	13/10/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

2021



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/137/2021

ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 15 DE OCTUBRE DEL 2021.

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 06 de octubre del presente año 2021 y registrada bajo el folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003321, de quien dice llamarse **JOAQUIN FERRER** misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 07 de octubre del presente año, se realizó por medio del sistema de Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de información en la que solicito la siguiente información:

"SOLICITO SE ME INFORME DE MANERA CLARA Y FUNDAMENTADA QUE PASARA CON LAS PERSONAS QUE LABORO EN LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 QUE NO HAN SIDO FINIQUITADAS A COMO LO MANDA LA LEY".

I.- Que mediante el sistema de Plataforma Nacional de Transparencia esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a través del Oficio Número UAI/014/2021, de fechas 06 de octubre y 07 de octubre del presente año, a la Lic. María de los Ángeles Hernández Méndez Directora de Administración Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- A través del Oficio número DAJ/35/2021, de fecha 13 de octubre firmado por la Lic. María de los Ángeles Hernández Méndez Directora Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el cual remitió la información correspondiente vía impreso para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

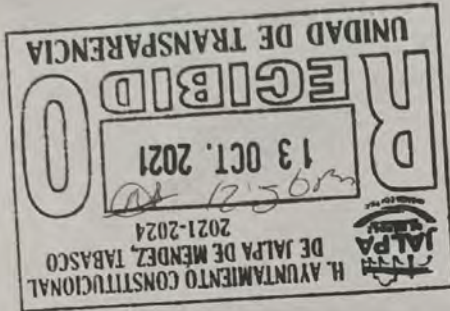


DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

México 2021



"2021: Año de la Independencia".



OFICIO No.: DAJ-35/2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 13 de octubre de 2021

**LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ.
P R E S E N T E.**

A través del presente escrito y en contestación a su oficio número UAI/0142021 de fecha 06 de Octubre del presente año, me permito informar a usted que en relación con el asunto **DE LAS PERSONAS QUE LABORARON EN LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 QUE NO HAN SIDO FINIQUITADAS**, se está revisando la situación contractual en que quedaron, así mismo se está haciendo una revisión de las Finanzas Municipales y en su momento oportuno se cumplirá de acuerdo a lo señalado en la Ley de la materia. Lo anterior con fundamento en los Artículos 8vo. Constitucional; 3, Fracción V, VI, 6, 37, y 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. para todos los efectos y trámites a que haya lugar.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarles mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE.



**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ.
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

c.c.p. ARCHIVO.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2021



"2021: Año de la Independencia".

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/137/2021

OFICIO No. 014/2021.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jaipa de Méndez, Tabasco; 06 de octubre de 2021.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/137/2021, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270519400093221, de fecha 07 de octubre del presente año, realizada por JOAQUÍN PERREA en la cual se solicita:

"SOLICITO SE ME INFORME DE MANERA CLARA Y FUNDAMENTADA QUE PASARA CON LAS PERSONAS QUE LABORO EN LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 QUE NO HAN SIDO FINIQUETADAS COMO LO MANDA LA LEY" SIC.

No omito manifestarle que dicha información deber ser enviada en el término de CUATRO DÍAS hábiles que comienza a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del area correspondiente

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Antonio Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Lic. Nuris López Sánchez.- Presidenta Municipal/para su conocimiento
Archivo